MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVISIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, EL 27 DE FEBRERO DE 2019

Con fundamento en los artículos 67 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, el suscrito Juan Ángel Esteban Cruz, Secretario Técnico de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, procede a elaborar la minuta de la Sesión Ordinaria de la Comisión, en los términos siguientes:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 09:08 horas del día 27 de febrero de 2019, en la Sala de Sesiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, ubicada en periférico sur poniente número 2185, Colonia Penipak de esta Ciudad, tuvo verificativo la Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, conforme a lo dispuesto por los artículos 72 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 8, 11, 13 y 14 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; la Consejera Electoral Laura León Carballo, Presidente de la Comisión Provisional de referencia, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 46, y conforme a los artículos 53 inciso A, fracciones I, II y III; 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Organismo Público Local Electoral, inició la Sesión Ordinaria aludida.

La Consejera Electoral Laura León Carballo, Presidente de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, dio la bienvenida a las y los asistentes, a la Sesión Ordinaria de la Comisión. Acto seguido, instruyó al Secretario Técnico verificar la existencia del *quórum* legal para sesionar, siendo éste certificado por la presencia de la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, integrante de la Comisión. Declarándose formalmente instalada la sesión. Se hizo constar también la presencia del C.P. José Luis Rodríguez González, representanta del Partido Acción Nacional; del Prof. Mario Cruz Velázquez, representante del Partido del Trabajo; de la Mtra. Mercedes Nolbérida de León Hernández, representante del Partido Chiapas Unido; y del Lic. Marco Vinicio Barrera Moguel, representante de MORENA.

Se dieron a conocer los puntos del proyecto de orden del día, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos:

I. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
II. Declaratoria de instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
IV. Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión, de fecha 30 de enero de 2019.
V. Dar cuenta del seguimiento de acuerdos y actividades de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación.
VI. Dar cuenta de la respuesta a los oficios SGG/DGAJG/0105/2019 y SGG/DGAJG/0106/2019, remitidos por la Directora General de Asuntos Jurídicos de Gobierno de la Secretaría de

Gobierno, María Guadalupe Sánchez Zenteno, dirigidos a la Presidencia de este Instituto y turnados a la Comisión Provisional de Género y No Discriminación.

VII. Dar cuenta de las Actividades a realizar en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

VIII. Dar cuenta del proyecto de Convenio General de Colaboración Institucional entre la Secretaría de Igualdad de Género del Estado y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

IX. Asuntos generales.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones, y aplicando por principio de analogía lo mandatado en el artículo 25 del reglamento en cita, se solicitó y aprobó por unanimidad, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados junto con la convocatoria.

Punto cuatro del orden del día: Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión, de fecha 30 de enero de 2019.

La minuta de referencia fue aprobada por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario Técnico turnarla a la Secretaría Ejecutiva, para los efectos enunciados en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto.

Punto cinco del orden del día: Dar cuenta del seguimiento de acuerdos y actividades de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación.

En primera ronda, en uso de la voz, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, integrante de la Comisión se refirió a la difusión del Informe presentado ante el Consejo General, la cual fue turnada para ser incluida en la *Memoria del Proceso Electoral*, así como a la Unidad de Comunicación Social para la realización de material de difusión. Agregó que se debe dar mayor difusión a dicho informe a efectos de que la sociedad conozca lo que la Comisión realizó en materia de igualdad. Solicitó que –con apoyo de la Unidad de Comunicación Social- se trabaje la información de manera visual para realizar difusión más accesible; de igual manera propuso que el informe se agregue en el micro sitio "Democracia de Género" y hacerse llegar a los observatorios estatal y nacional dada su relevancia.

Punto seis del orden del día: Dar cuenta de la respuesta a los oficios SGG/DGAJG/0105/2019 y SGG/DGAJG/0106/2019, remitidos por la Directora General de Asuntos Jurídicos de Gobierno de la Secretaría de Gobierno, María Guadalupe Sánchez Zenteno, dirigidos a la Presidencia de este Instituto y turnados a la Comisión Provisional de Género y No Discriminación.

La Consejera Electoral Laura León Carballo, Presidente de la Comisión contextualizó el ámbito de los oficios –relacionados con violencia política por razón de género- y las respuestas que fueron emitidas desde la Comisión.

En primera ronda, en uso de la voz, el representante del Partido Acción Nacional, el C.P. José Luís Rodríguez González, comentó, sobre el tema de violencia política por razón de género, acerca de la existencia de un *ordenamiento* que especifique a quién le corresponde la atención específica de los tipos de casos, y que, en caso de no llevar el debido proceso, se estaría incurriendo en una violación de la ley.

La Consejera Electoral Laura León Carballo, agregó que en el desarrollo de los procesos electorales se es muy cuidadoso en relación con la prelación de la asignación –sobre todo- de los espacios de representación proporcional, y que el problema se presenta cuando, en el ejercicio del cargo, se da una renuncia, la ley establece que el partido político determinará al Congreso quién debe ocupar dicho cargo por sustitución, sin tomar en cuenta el orden de prelación, lo que implica el realizar reformas para que, por analogía, se respete la prelación. Recordó que como Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres, se solicitó una cita con la Presidente de la Comisión de Género del Congreso, a fin de plantar dicho dilema, y poder configurar una iniciativa de ley que respete el principio de prelación para realizar las sustituciones, así como otras iniciativas que incidan sobre la atención a la violencia política por razón de género. Agregó que no se ha tenido respuesta.

En primera ronda, en uso de la voz, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, comentó que el tema de la paridad, es toral en el Estado y en el país, y que se ha logrado en gran parte debido a sentencias y jurisprudencias. Añadió que existen casos donde la paridad es simulada, donde quien ejerce el cargo es un hombre –el esposo por lo general, situación muchas veces respaldada por autoridades-, consideró que este tipo de casos deben erradicarse desde las instancias a quienes corresponde, en el caso del IEPC, la ley nos facultaba para realizar sanciones a las faltas en cuanto al registro paritario de candidaturas. En otros casos de violencia política por razón de género, resulta facultad –una vez terminado el proceso electoral- de la Secretaría de Gobierno, al Congreso del Estado y a las instancias de Derechos Humanos encargadas de velar por las garantías constitucionales de las mujeres. Añadió que se debe tener claros los límites constitucionales para no provocar invadir esferas que no son de competencias.

En primera ronda, en uso de la voz, la representante del Partido Chiapas Unido, la Mtra. Mercedes Nolbérida de León Hernández comentó que desafortunadamente el andamiaje jurídico en el tema de paridad, para impulsar a la mujeres en los espacios públicos, tiene una limitante que abarca hasta el registro paritario de candidaturas sin embargo la ley no garantiza que, del registro paritario, queden electas el 50% de mujeres. Agregó que es una corresponsabilidad de los institutos políticos y de las autoridades, el hacer una revisión de *que falta* para llegar a una paridad sustantiva y sea efectiva la participación de las mujeres en un mayor porcentaje en el ámbito público para lo que es necesario aplicar políticas públicas que permitan que la mujer participe en un *piso parejo* en la vida pública del estado y del país. Consideró que es el momento para realizar los diagnósticos y los estudios para avanzar en la cuestión paritaria y sea real y sustantiva.

Punto siete del orden del día: Dar cuenta de las Actividades a realizar en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

Se circuló una actualización de la propuesta de actividades a realizar en el marco de dicha conmemoración, y la Consejera Electoral Laura León Carballo, Presidente de la Comisión comentó que se tiene programada la realización de dos platicas: Género y Lenguaje incluyente, respectivamente los días 6 y 7 de marzo, como parte de la primera jornada por la igualdad e inclusión en el IEPC, así como la celebración de un Foro, que en el ánimo de no competir con el evento que se realizaría el 8 de marzo, por parte del Gobierno del Estado, o bien, de no demeritar la presencia de invitados a alguno de los eventos, se tomó la decisión de realizar el Foro: *Por el orgullo de ser mujer*, el día 12 de marzo.

En primera ronda, en uso de la voz, la representante del Partido Chiapas Unido, la Mtra. Mercedes Nolbérida de León Hernández reconoció la agenda de dichas actividades en el marco del Día Internacional de la Mujer, para impulsar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Preguntó si las actividades estarían abiertas al público y si se promocionarán en la página del Instituto.

La Consejera Electoral Laura León Carballo, en respuesta, comentó que las actividades serán públicas y se hará la promoción e invitación correspondientes. Destacó que si bien, el ámbito de trabajo del Instituto se orienta a lo político-electoral, la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres abarca el desempeño de las mujeres en diversos ámbitos, en el conversatorio propuesto se contempla la participación de mujeres que, aunque no están participando directamente en la vida política, su desempeño impacta políticamente en diversos modos.

Punto ocho del orden del día: Dar cuenta del proyecto de Convenio General de Colaboración Institucional entre la Secretaría de Igualdad de Género del Estado y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

La Consejera Electoral Laura León Carballo, presidente de la Comisión, compartió que a través del Convenio, se pretende construir una relación distinta que permita trabajar de manera coordinada así como compartir gastos y responsabilidades en el impulso de actividades y estrategias en beneficio de las mujeres en Chiapas. Agregó que en Chiapas, el Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres se instaló de manera atípica (respecto al modelo planteado por el INMUJERES), recordó que incluso se firmó un convenio el 15 de agosto de 2017, sin concretarse la participación de dos instancias, integrantes permanentes del Observatorio y que le dan vida: el Tribunal Electoral del Estado y la Instancia Estatal de la Mujer, y dada la premura de tener *en puerta* el proceso electoral, se decidió realizar la instalación emergente del Observatorio con la participación de instituciones púbicas; como la Fiscalía Electoral, la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Centros de Investigación como el CIESAS o el CESMECA–UNICACH; y Organizaciones de la Sociedad Civil, como REPARE, ISITAMÉ, Transforma Chiapas y FEMICH. Agregó que se espera que en el mes de marzo se pueda instalar el Observatorio con su correcta

configuración y se pueda realizar el cambio de presidencia del mismo, que hasta ahora, en este primer año transcurrido, fue ejercida por el IEPC.

En primera ronda, en uso de la voz, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez consideró positiva la posibilidad de *caminar de manera distinta* para vigilar y observar el comportamiento y desarrollo de las mujeres en la vida pública. Consideró como grave que la Secretaria de Igualdad y el Tribunal Estatal no se sumaran a un proyecto de esta magnitud. Festejó que se tenga la voluntad institucional de las dos instancias para con el Observatorio. Agradeció y señaló que la importancia de la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil e Instancias Académicas, que consideró, fundamentales para el país y el estado, consideró que sin ellas no sería posible afrontar temas tan fuertes e importantes como la violencia política de género y la paridad. Agradeció a quienes durante un año tuvieron la valentía de sumarse al esfuerzo institucional por defender derechos constitucionales como el votar y ser votadas, así como a la presidencia de la Comisión.

Punto nueve del orden del día: Asuntos generales.

Al no haber asuntos generales enlistados, y sin más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 09:41 horas del día de su inicio; agradeciendo a las personas presentes, y a quienes siguieron la sesión por las redes sociales, la Consejera Electoral Laura León Carballo, Presidente de la Comisión, dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Género y No Discriminación.

CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

"COMPROMETIDOS CON TU VOZ"

Laura León Carballo
Consejera Electoral y Presidente de la Comisión

Blanca Estela Parra Chávez
Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión

Alex Walter Díaz García
Consejero Electoral e
Integrante de la Comisión

Juan Ángel Esteban Cruz
Secretario Técnico de la Comisión